

REGLAMENTO . Artículo V . El Sistema de Lucha y Clasificación de los Corros

lunes, 25 de julio de 2005

El Sistema de Lucha y Clasificación de los Corros

Artículo V

5.1.-Losorros podrán ser promovidos por:

- a) Federación de Lucha.
- b) Delegaciones Provinciales de Lucha.
- c) Por los Clubes de Lucha.
- d) Cuantas Entidades Oficiales o Privadas lo deseen.

5.2.-La organización de losorros correrá a cargo de la Federación Territorial de Lucha, de la Delegación Provincial de Lucha, de los Clubes o Agrupaciones debidamente autorizados por la Delegación correspondiente.

5.3.-Al principio de cada temporada y con antelación suficiente, la Delegación Provincial de Lucha recabará de las Entidades que tradicionalmente lo venían celebrando y de los Clubes de Lucha existentes, fechas en que éstos deseen hacer corro, programando, a la vista de los mismos, el calendario oficial de la temporada, al cual se unirán cuantos Campeonatos o Competiciones deseen celebrar.

Este calendario de competición será hecho público, y toda Entidad que posteriormente desee la celebración de un corro, se ajustará a las fechas libres que hubiera en el mismo.

El sistema de solicitud de Corros Senior de la temporada de verano, seguirán el siguiente orden de preferencia. 1º Los Corros tradicionales, 2º Los Clubes, 3º Solicitudes que primero lleguen.

5.4.-Considerando que toda programación de más de un corro en el mismo día es perjudicial para el desenvolvimiento de este deporte, no se concederán más de una licencia para el mismo día por la tarde, salvo en casos muy especiales, pudiendo autorizar en la misma fechaorros DE LUCHA LEONESA DE BASE, siempre que no tengan lugar en la misma localidad y a la misma hora.

5.5.-Losorros de aficionados podrán ser:

- a) De taquilla.
- b) De entrada libre.

5.6.-Losorros de Lucha leonesa de Base no tendrán nunca carácter de corro de taquilla.

5.7.-Tanto unos como otros, incluido losorros de Lucha leonesa de Base, necesitarán para su celebración una autorización previa de la Federación o Delegación, en la que haga constar:

- a) Lugar de competición.
- b) Fecha.
- c) Categoría del corro.
- d) Derechos correspondientes a la Organización.
- e) Premios y dietas.
- f) Delegados del corro.

5.8.-Todos losorros que se celebren, bien sean de taquilla o de entrada libre, harán efectivo en el acto de la firma del contrato los derechos de organización y dietas.

5.9.-Los sistemas podrán ser de tres clases:

- a) De libre inscripción.
- b) De selección.
- c) De equipos.

5.10.-Se denominanorros de libre inscripción, aquellos en que los luchadores participantes sean los que se presenten en el lugar de la competición con intención de luchar con el requisito de estar en posesión de la licencia vigente e inscribirse: el peso de Ligeros desde 30 minutos antes de la hora de comienzo del corro hasta el comienzo del mismo. El peso de Medios comenzará cuando la competición de Ligeros esté en cuartos de final. El peso de Medios quedará cerrado al comenzar la final de ligeros. El peso de Semipesados comenzará cuando la competición de Medios esté en cuartos de final. El peso de Semipesados quedará cerrado al comenzar la final de Medios. El peso de Pesados comenzará cuando la competición de Semipesados esté en cuartos de final. El peso de Pesados quedará cerrado al comenzar la final de Semipesados.

5.11.-Se denominanorros de selección aquellos en que los luchadores participantes hayan sido previamente convocados por el organismo competente. Losorros de Selección son:

- a) Campeonato Provincial:
Participación libre para todo luchador con licencia en vigor.

b) Ribera contra Montaña:

A principio de temporada, y consultando con los luchadores, se elegirá por los clubes de cada zona, un seleccionador, cuya duración será de un año, pudiendo ser renovado o permaneciendo siempre que los clubes lo estimen oportuno. Se luchará a la antigua usanza con pantalón largo de tela fuerte arremangado hasta la rodilla y camiseta de tirantes. Permanecerá en el corro el luchador que consiga una caída entera o dos medias.

Los luchadores participantes por cada zona serán : Cuatro de Alevines (uno por cada categoría), cuatro Infantiles (uno por cada categoría), cuatro de cadetes (uno por cada categoría), cuatro de Juveniles (uno por cada categoría) y senior (cuatro por cada categoría).

c) Campeón de Campeones: Participarán todos los luchadores de todas las categorías que hayan ganado algún corro a lo largo de la temporada estival en su categoría y peso. Si un luchador ha sido en más de un peso campeón, podrá luchar en cada uno de los pesos, si así lo desea.

Todos los luchadores se pesarán para poder participar pasando por báscula, según marca el reglamento.

Finalmente, habrá un Campeón de Campeones en cada categoría.

d) Campeonato autonómico: Sólo podrán participar luchadores Senior y Juvenil, estos últimos según artículo I, apartado 1,8

5.12.- Serán denominados corros de equipo, aquellos en los que la participación en los mismos sea de luchadores que pertenezcan al mismo club, a distintos clubes representantes de ciudades o comarcas, o bien selecciones de clubes comarcales, vecinales, etc.

5.13.- Los corros de libre inscripción así como los corros de selección tendrán un premio escalonado para los cuatro primeros clasificados y una dieta también escalonada al resto de luchadores acorde con la categoría del corro.